

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico - 1ra Convocatoria

“ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, MATERIAL ORTOPÉDICO, TRAUMATOLÓGICO Y SILLAS DE RUEDAS PARA EL PERSONAL MILITAR DISCAPACITADO AF-2023”

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y BUENA PRO

En el Distrito de San Borja, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, en las instalaciones del Departamento de Operaciones Logística del COSALE, se encuentra el Comité de Selección designado mediante Formato N° 007-2023- EP/ UO0790 de fecha 19 de octubre de 2023, como encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección LP N° 005-2023 EP/ UO 0790, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, MATERIAL ORTOPÉDICO, TRAUMATOLÓGICO Y SILLAS DE RUEDAS PARA EL PERSONAL MILITAR DISCAPACITADO AF-2023”, integrado por el Tte Crl EP GARAY ROMANI Eduardo R. en calidad de Presidente, el Cap EP RODRIGUEZ VARGAS Luis F. y el Tte EP PEREZ DAMAS Cesar C. como miembros, con la finalidad de efectuar la apertura procediendo a la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	ORTOPEDIA SAN JUAN DE DIOS SRLTDA.	20136788982
2	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	20421671690
3	CLERYFAM GROUP S.A.C.	20600566637
4	SUN INDUSTRY GROUP E.I.R.L.	20604749698
5	ERAL MEDICAL S.A.C.	20606026421
6	A & P DROGUERIA S.A.C.	20608303635
7	MEDCO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610809015

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases y el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

ITEM PAQUETE I: PROTESIS, MATERIAL ORTOPEDICO Y SILLAS DE RUEDAS

N°	Nombre o razón social del participante
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.
2	ERAL MEDICAL S.A.C.

ITEM PAQUETE II: MATERIAL DE TRAUMATOLOGIA

- NO SE PRESENTARON PROPUESTA AL ÍTEM

3. ADMISION:

Conforme al cronograma establecido con fecha 27 de noviembre de 2023, se dio inicio a la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos, a fin de determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se detalla en lo siguiente:

ITEM PAQUETE I

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.		ERAL MEDICAL S.A.C.	
		ADMITIDA		ADMITIDA	
		SI	NO	SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X		X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	X		X	
e	Original o copia de folletos, instructivos, catálogos, brochure o similares emitidos por el fabricante de la prótesis y material ortopédico a fin de acreditar lo señalado en las Especificaciones Técnicas de los Sub ítems del Ítem I correspondiente, debiendo estar elaborada por el fabricante y/o documentos elaborados por el postor y/o por terceros calificados técnicamente para ello, a efectos de complementar la información contenida en los documentos emitidos por el fabricante	X		X	
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	X		X	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	X		X	
h	Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a la fecha de presentación de propuestas. De los Sub Ítems de los Ítems I y II según corresponda	X		X	
i	Muestras Ítem Paquete 1	X		X	
j	Ficha Técnica del Producto conforme a las Especificaciones Técnicas. (Formato N° 1). Correspondiente a los Sub Ítems de los Ítems I y II.	X		X	
k	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X		X	
l	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA		NO APLICA	
m	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6	X		X	
		CUMPLE		CUMPLE	

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación.

ITEM PAQUETE I

N°	Nombre o razón social del participante
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.

2	ERAL MEDICAL S.A.C.
---	---------------------

5. EVALUACION DE LA OFERTA

5.1 Detalle del precio de la oferta:

ITEM PAQUETE I

N°	Nombre o razón social del participante	Precio de su Oferta
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	S/ 795,000.00
2	ERAL MEDICAL S.A.C.	S/ 868,000.00

5.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

ITEM PAQUETE I

N°	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	100.00
2	2	ERAL MEDICAL S.A.C.	94.11

7. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, se determinó si los postores que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM PAQUETE I

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.		ERAL MEDICAL S.A.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACION				
a) Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.	X		X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		X	
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
C.1 Experiencia del personal clave		X	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	NO CUMPLE		SI CUMPLE	

8. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor ERAL MEDICAL S.A.C. obtuvo el primer lugar en el ítem I, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el resultado de la admisión, evaluación y calificación, se determina el siguiente resultado:

- ✓ **ITEM PAQUETE I** : A **ERAL MEDICAL S.A.C.** se le adjudica la buena pro por el monto de S/ 868,000.00 Soles.
- ✓ **ITEM PAQUETE II** : Se declara DESIERTO por no recibir ofertas.

10. BASE LEGAL

De conformidad al artículo 65° del Reglamento de la Ley N° 30225, en la que prescribe que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE".

Siendo las 10:35 horas del mismo día se concluye dicho acto.



GARAY ROMANI Eduardo R.
TTE CRL EP
Presidente CS



RODRIGUEZ VARGAS Luis F.
CAP EP
Miembro 1 CS



PEREZ DAMAS Cesar C.
TTE EP
Miembro 2 CS

LICITACIÓN PUBLICA N° 005-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico - 1ra Convocatoria

“ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, MATERIAL ORTOPÉDICO, TRAUMATOLÓGICO Y SILLAS DE RUEDAS PARA EL PERSONAL MILITAR DISCAPACITADO AF-2023”

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

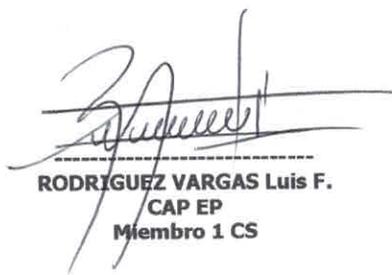
ITEM PAQUETE I

N°	POSTORES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	70.00	15.00	15.00	100.00	1°	NO CALIFICA
2	ERAL MEDICAL S.A.C.	64.11	15.00	15.00	94.11	2°	CALIFICADO

EVALUACION DE OFERTAS		
Pi=(Om x PMP)/Oi	ITEM PAQUETE I	
	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	ERAL MEDICAL S.A.C.
Om= Oferta Económica mas baja	S/ 795,000.00	S/ 795,000.00
Oi=Oferta económica	S/ 795,000.00	S/ 868,000.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	70.00	64.11



GARAY ROMANI Eduardo R.
TTE CRL EP
Presidente CS



RODRIGUEZ VARGAS Luis F.
CAP EP
Miembro 1 CS



PEREZ DAMAS Cesar C.
TTE EP
Miembro 2 CS